

Xalapa, Ver., 20 de Junio de 2019

Comunicado: 0606

Constructores garantizarán al menos dos años la calidad de las obras entregadas

- Reforma el Congreso la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para ampliar, de 12 a 24, los meses que los constructores tienen para responder por la calidad de las obras.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó la iniciativa, presentada el pasado 31 de enero por la diputada María de Jesús Martínez Díaz, con lo que se reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado con lo que garantizará que los constructores entreguen obras con materiales de buena calidad y con una vida útil razonable.

El Dictamen, puesto a consideración del Pleno por la Comisión Permanente de Comunicaciones durante la novena sesión ordinaria, registró 41 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra.

De esta manera, queda establecido en el artículo 68 de la citada ley que los trabajos se garantizarán durante un plazo de 24 meses, para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

O en su caso, podrá extenderse por un plazo de 12 meses la vigencia de la fianza-cumplimiento para garantizar la calidad de la obra, con respecto a los vicios ocultos.

El texto del Dictamen destaca lo expuesto por la autora de la iniciativa, en relación a la importancia de que la obra pública sea de calidad y por ende vigilar que se ofrezca la mejor opción, no solo en precio, sino en calidad.

También que cada obra licitada o adjudicada contenga una serie de especificaciones técnicas generales y particulares apegadas a las normas de calidad vigentes que correspondan.

En los posicionamientos, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), María de Jesús Martínez Díaz, autora de la iniciativa, agradeció el compromiso y disposición de la Comisión de Comunicaciones y –aseguró- que el combate a la corrupción, no solo desde la tribuna, sino con mejores leyes que respondan a las expectativas de los veracruzanos.

Coordinación de Comunicación Social



Tras haberse aprobado el presidente de la Mesa Directiva, diputado José Manuel Pozos Castro, instruyó remitir el decreto al Ejecutivo estatal para la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>